

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

3766 *Resolución del Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por la que se aprueba la composición de la lista de espera definitiva de las solicitudes de autorización temporal de puestos de amarre en base para embarcaciones de recreo no profesionales en el puerto de Sant Elm (T.M. Andratx)*

El día 3 de abril de 2017 se emitió Resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos mediante la que se acordaba lo siguiente:

1. Aprobar la composición de la lista de espera definitiva de las solicitudes de autorización temporal de puestos de amarre en base para embarcaciones de recreo no profesionales en el puerto de Sant Elm (T.M. Andratx) y ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con indicación de las personas que la integran por orden cronológico, según consta en el anexo 1
2. Informar a las personas titulares de solicitudes de uso de amarres que no hayan podido ser atendidas y que se integren en la lista de espera que, en cualquier momento antes del inicio de los trámites para cubrir la vacante, podrán modificar las características de la solicitud inicial de forma que se sustituya la solicitud antigua por la nueva, respetándose la fecha de presentación de la primera.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria 1ª del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005, de 21 de junio de Ports de les Illes Balears.

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Territorio, Energía y Movilidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se podrá interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Asimismo se hace constar que el presente expediente íntegro se podrá consultar en las oficinas de Ports de les Illes Balears (C/ Vicente Tofiño, 36, 07007 Coll d'en Rabassa, Palma de Mallorca).

Palma, 10 de abril de 2017

El Vicepresidente Ejecutivo
Xavier Ramis Otazua





ANEXO 1

	Nom	
1	Oliver Barceló, Jaime	10/04/2003
2	Coll López, Miquel	10/04/2003
3	Suau Alfaro, Rafael	16/06/2016
4	Vivern Mayrata, Pedro	16/06/2016
5	Nicolau Roig, Martín	17/06/2016
6	Oliver Rueda, Juan	17/06/2016
7	Maya Pons, Joan Ramón	20/06/2016
8	Oliver Melis, Damián	21/06/2016
9	España Von Heeren, Guillermo	21/06/2016
10	Coll Llabrés, Antonio	21/06/2016
11	Bonnín Crespi, José	22/06/2016
12	Alemaný Vich, José A.	22/06/2016
13	Aubert Jean-Yves	22/06/2016
14	Cano Quesada, Andrés	22/06/2016
15	Gomila Pallares, Francisco	22/06/2016
16	Millán Gómez, Rafael Antonio	23/06/2016
17	López Palmer, Francisco	23/06/2016
18	Clemente Balaguer, Baltasar	27/06/2016
19	Enseñat Reversat, Christine	27/06/2016
20	Mateu Mora, María José	27/06/2016
21	Bennasar Ferra, Gabriel	27/06/2016
22	Morey Cerda, Jorge	28/06/2016
23	Vanrell Alemany, Lorenzo	30/06/2016
24	Olivet, Christine	30/06/2016
25	Ortiz Postela, Cristóbal	04/07/2016
26	Pons Juan, Lorenzo	05/07/2016
27	García Pol, Guillermo	15/07/2016
28	Balbi, Roger Jean Louis	22/07/2016
29	Sala Bonet, Juan	02/08/2016
30	Pacheco Dominguez, Juan Manuel	24/02/2017

